RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 051-2018-CO-UNF

Sullana, 02 de abril de 2018.

VISTOS:

El Oficio N° 42-2018/UNF-FIE de fecha 23 de febrero de 2018; el Oficio N° 057-2018-V.ACD-UNF de fecha 27 de febrero de 2018; el Oficio N° 142-2018-UNF-PCO de fecha 28 de febrero de 2018; el Proveído N° 185-2018-V.ACD-UNF de fecha 13 de marzo de 2018; el Oficio N° 058-2018-UNF/FIE de fecha 19 de marzo de 2018; el Oficio N° 090-2018-V.ACD-UNFA de fecha 19 de marzo de 2018; el Proveído N° 617-2018-UNF-CO-P de fecha 20 de marzo de 2018; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que mediante Oficio N° 42-2018/UNF-FIE de fecha 23/02/2018, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica remite al Sr. Vicepresidente Académico, el logo de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNF, asimismo se reunieron los docentes de la Facultad de Ingeniería Económica para su elaboración a fin de que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora;

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 057-2018-V.ACD-UNF de fecha 27/02/2018, el Sr. Vicepresidente Académico remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, el logo de la Facultad de Ingeniería Económica, según Oficio N° 42-2018/UNF-FIE con la anuencia de esta Vicepresidencia, para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Sexto.- Que, mediante Oficio N° 142-2018-UNF-PCO de fecha 28/02/2018, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita al Sr. Vicepresidente Académico, incluir el nombre de la Universidad Nacional de Frontera en la propuesta del logo de la Facultad de Ingeniería Económica; documento remitido mediante Proveído N° 185-2018-V.ACD-UNF de fecha 13/03/2018 al Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica;

Séptimo.- Que, mediante Oficio N° 058-2018-UNF/FIE de fecha 19/03/2018, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica remite al Sr. Vicepresidente Académico, el logo de la citada Facultad, en el cual se han subsanado las observaciones planteadas por Presidencia de la Comisión Organizadora; documento remitido a Presidencia de la Comisión Organizadora mediante Oficio N° 090-2018-V.ACD-UNF de fecha 19/03/2018 para aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Octavo.- Que, mediante Proveído N° 617-2018-UNF-CO-P de fecha 20/03/2018, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, el Oficio N° 058-2018-UNF/FIE con sus anexos para tratar en sesión de Comisión Organizadora;

Noveno.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28/03/2018 se tomaron por unanimidad el acuerdo de aprobar el logotipo de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera;

Décimo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2018;

Décimo Primero.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el logo de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al modelo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, Analista de Sistemas PAD I, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184
WWW.UNFS.EDU.PE

7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA

Econ. Marcos Rimaná Alvarez M.Sc.
Coordinador (e)